



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8670180 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA REGIONAL BOYACÁ
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8670180 de 2025
OBJETO	Contratar la adquisición de kits productivos CAMPESENA que atiende el centro industrial de mantenimiento y manufactura del SENA Regional Boyacá lote 3
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	05 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO	11 de diciembre de 2025
PLAZO INICIAL	15 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 de diciembre de 2026
RAZÓN SOCIAL	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS
CC o NIT	NIT 901498034
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JENNY KATERINE SANCHEZ SANABRIA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1098732015
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sogamoso Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura carrera 12 # 55ª – 51.
VALOR INICIAL	Diez millones ochocientos dieciocho mil seiscientos cincuenta pesos con un centavo m/cte. (\$ 10.818.650,01)
FORMA DE PAGO	Único Pago
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	10725



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	679425
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Diez millones ochocientos dieciocho mil seiscientos cincuenta pesos con un centavo m/cte. (\$ 10.818.650,01)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15 de diciembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	Cero pesos m/cte. (\$ 0,0)
VALOR TOTAL EJECUTADO	Diez millones ochocientos dieciocho mil seiscientos cincuenta pesos con un centavo m/cte. (\$ 10.818.650,01)
SUPERVISOR	Fredy Alexander Ascencio Camacho
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.8670180 de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	SI	Se generó Formato GIL F-010 Acta de recibo a Satisfacción firmado por el supervisor del contrato.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	Se generó Formato GIL F-010 Acta de recibo a Satisfacción firmado por el supervisor del contrato.
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún	No se requirió la obligación	



efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.		
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	SI	
5. A entregar los elementos pactados bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con su propuesta.	SI	Se generó Formato GIL F-010 Acta de recibo a Satisfacción firmado por el supervisor del contrato.
6. A hacer entrega de los elementos y/o insumos pactados en las instalaciones del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura ubicado en la carrera 12 No 55ª – 51 de la Ciudad de Sogamoso y las subsedes del centro como Duitama, Chiquinquirá, entre otras las cuales requieran el mantenimiento de maquinaria.	SI	Se generó Formato GIL F-010 Acta de recibo a Satisfacción firmado por el supervisor del contrato.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta EL SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión para la legalización y perfeccionamiento del contrato y su correcta ejecución.	SI	
8. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, el CONTRATISTA deberá efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral.	SI	El proveedor adjunto planilla de pago de aportes al sss no. 9498631634.



9. A entregar al SENA las facturas, la certificación del Representante Legal o del Revisor Fiscal GCON-F-046 V.03 18 de paz y salvo de pagos de seguridad social, el 1% del valor a pagar por el contrato en estampillas pro- desarrollo de la U.P.T.C., inmediatamente entregue los bienes en el Almacén del SENA.	SI	El proveedor adjunto certificación de paz y salvo por concepto del pago de obligaciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.
10. Indicar la cuenta bancaria para el pago correspondiente mediante abono a cuenta.	SI	El proveedor adjunto certificación bancaria.
11. El contratista se obliga a cumplir los horarios que para la entrega de los materiales establezca el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA y que se hará conocer con antelación.	SI	Se generó Formato GIL F-010 Acta de recibo a Satisfacción firmado por el supervisor del contrato.
12. A controlar y verificar la ejecución presupuestal del contrato.	No se requirió esta obligación	
13. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	No se requirió esta obligación	
14. Entregar los kits objeto del presente contrato de acuerdo con los requerimientos y demás condiciones técnicas exigidas en el estudio previo y cada una de las	SI	Se generó Formato GIL F-010 Acta de recibo a Satisfacción firmado por el supervisor del contrato.



obligaciones que se deriven del contrato que se suscriba.		
15. Asegurar la organización logística que garantice los kits contratados para el óptimo desarrollo de las actividades programadas de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas.	SI	Se generó Formato GIL F-010 Acta de recibo a Satisfacción firmado por el supervisor del contrato.
16. Debe asegurar que todos los bienes son de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del productor, en caso de que resulte defectuoso, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a lo requerido por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la entidad.	SI	Se generó Formato GIL F-010 Acta de recibo a Satisfacción firmado por el supervisor del contrato.
17. Designar a una persona responsable de la gestión administrativa y/u operativa del contrato, que coordine eficazmente su ejecución al interior de su entidad a fin de brindar una mejor atención y prestación del servicio al SENA y resolver oportunamente (en un tiempo máximo de 1 día hábil) cualquier dificultad de carácter administrativo u operativa y de	No se requirió esta información.	



coordinación que se presente durante la ejecución del contrato.		
18. Restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos, de mala calidad o de especificaciones técnicas diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	No se requirió esta obligación.	
19. Cumplir con la normatividad concerniente a la manipulación, bodegaje, transporte y entrega de los bienes suministrados hasta que estos sean recibidos por la entidad.	SI	Se generó Formato GIL F-010 Acta de recibo a Satisfacción firmado por el supervisor del contrato.
20. Asumir el riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos, el cual estará a cargo del proveedor hasta que se realice la entrega a total satisfacción en el lugar establecido en el contrato.	SI	Se generó Formato GIL F-010 Acta de recibo a Satisfacción firmado por el supervisor del contrato.
21. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes objeto del presente contrato, así como también el de la devolución de aquellos bienes o productos que	SI	Se generó Formato GIL F-010 Acta de recibo a Satisfacción firmado por el supervisor del contrato.



no correspondan con las características y especificaciones técnicas establecidas.		
22. Participar en las reuniones técnicas convocadas por el supervisor. Hacer entrega del cronograma a desarrollar para el proceso de entrega de los KITS en los lugares descritos en la relación y/o ubicación del lugar donde se entregarán.	No se requirió esta obligación.	
23. Dictar las capacitaciones y transferencia de acuerdo con el cronograma convenido con el supervisor y en idioma español, si llegará a ser necesario y con el fin de ejecutar el objeto contratado.	No se requirió esta obligación.	
24. Entregar el material de uso, manuales técnicos y de usuario de los elementos que componen los KIT, para el manejo de estos en el Centro de Formación.	No se requirió esta obligación.	
25. Disponer de la Infraestructura y recursos humanos y técnicos necesarios para realizar la entrega de los KIT en los Centros de Formación Profesional.	SI	Se generó Formato GIL F-010 Acta de recibo a Satisfacción firmado por el supervisor del contrato.
26. Entregar un informe con evidencia y registros fotográficos donde se pueda evidenciar la		



entrega de los KIT en el Centro de Formación		
27. Informar con un mínimo dos (2) días calendario, sobre cambios en los horarios y fechas de las entregas de los KIT.	No se requirió esta obligación.	
28. El oferente para seleccionar debe realizar al finalizar la ejecución del contrato deberá realizar un precotización de un listado de los elementos entregados por la entidad, esta cotización se debe se debe presentar al finalizar la ejecución del contrato y antes de la correspondencia de la liquidación del mismo.	No se requirió esta obligación	
29. Cumplir con las demás disposiciones que imparta el supervisor del contrato	SI	
30. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021	No se requirió esta obligación	



y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).		
31. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	No se requirió esta obligación	

2. ASPECTOS LEGALES

a. Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	MUNDIAL DE SEGUROS		
NRO. DE PÓLIZA	B-100072280		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	10 de diciembre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	11 de diciembre de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	05/12/2025	30/04/2026	\$ 1.081.865
Calidad de los elementos	05/12/2025	20/04/2026	\$ 1.081.865

b. Cumplimiento del objeto

Se verificó el cumplimiento del objeto contractual conforme a las obligaciones establecidas en el contrato, evidenciándose que el contratista ejecutó las actividades y entregó los bienes y servicios pactados dentro de las condiciones técnicas, administrativas y de calidad requeridas. En tal sentido, los productos fueron recibidos a satisfacción por parte de la supervisión, previa validación de los soportes correspondientes y del cumplimiento de los requisitos definidos en los estudios previos y el contrato. Durante la ejecución



contractual no se presentaron situaciones que dieran lugar a la imposición de multas ni a la declaratoria de incumplimiento.

c. Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista presento a cumplimiento de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo.

d. Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

e. Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida a los 08 días del mes de marzo de 2025 por parte de la Representante Legal se certificó que GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER, identificada con NIT No. 901498034-6, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

f. Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 05 de diciembre de 2025 a Fredy Alexander Ascencio Camacho.

g. Liquidación del negocio jurídico

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II.

En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

3. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

4. ASPECTOS FINANCIEROS



a. Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

b. Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 10.818.650,01
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 10.818.650,01
Valor ejecutado	\$ 10.818.650,01
Valor pagado	\$0,00
Valor por pagar	\$ 10.818.650,01
Valor a liberar	\$0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Pagar a favor del Contratista la suma de Diez millones ochocientos dieciocho mil seiscientos cincuenta pesos con un centavo m/cte. (\$ 10.818.650,01).

Para constancia se firma el 10 de abril de 2026.


Fredy Alexander Ascencio Camacho
Supervisor del contrato No CO1.PCCNTR.8670180 de 2025